



Registro de Patentes PCT 2022

[Infórmate más](#)[Bases](#)[Postulación](#)

El 17 de octubre de 2018 se firmó el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional” entre el CONCYTEC, PRODUCE, la CAF y el INDECOPI; es en el marco de las actividades a partir de este convenio que se aprueba el “Instrumento Financiero para el Registro y Fomento de Propiedad Intelectual en CTI”; mediante R.P. 163-2019-CONCYTEC-P con fecha 10 de setiembre de 2019; el cual origina la suscripción del Convenio Específico entre el INDECOPI y el CONCYTEC con el objeto de implementar de forma articulada instrumentos financieros en materia de promoción del patentamiento, incluyendo la definición, organización, convocatoria, evaluación ex ante, adjudicación y seguimiento técnico-financiero de dichos instrumentos, en el marco del desarrollo de las actividades de ciencia, tecnología, investigación, invención e innovación tecnológica en el Perú.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la protección de propiedad intelectual y gestión tecnológica de los resultados de CTI, con miras a fomentar su comercialización, así como su adopción por el mercado y la sociedad.

OBJETIVO ESPECIFICO

Incrementar el número de registro de patentes y modelos de utilidad, tanto a nivel nacional como a través del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), con el propósito de proteger los resultados de CTI.

PRIORIDADES DE LA CONVOCATORIA:

Las propuestas que se presenten en este concurso deben tener identificado al beneficiario final de su propuesta y deberán estar relacionadas a alguna de las siguientes áreas estratégicas, que claramente atiendan la demanda estratégica o de una brecha de conocimiento importante para el desarrollo del Perú, fomentando a su vez el desarrollo o uso de tecnologías transformadoras y emergentes. Las áreas priorizadas son:

- Adaptación y mitigación al cambio climático
- Valoración y uso sostenible de la biodiversidad
- Economía Circular
- Salud
- Seguridad alimentaria

- Energías renovables
- Tecnologías de la información y la comunicación TICs

MODALIDAD

La participación en el presente concurso es mediante la presentación de alguna de las dos siguientes alternativas:

1) Propuestas de documentos técnicos de patentes de invención o de modelo de utilidad con base en cualquiera de los siguientes procesos o procedimientos:

- a. Resultados de investigación
- b. Desarrollo de productos
- c. Proyectos de ingeniería
- d. Productos o procesos sustancialmente nuevos o mejorados.

2) Solicitudes de patentes nacionales presentadas a trámite ante el INDECOPI, presentadas dentro de los 4 meses anteriores a la fecha de cierre del concurso.

PÚBLICO OBJETIVO

El presente concurso está dirigido a personas jurídicas públicas o privadas, legalmente constituidas en el país:

1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.
2. Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos con grupos de investigación y/o desarrollo tecnológico.
3. Institutos o centros de investigación o desarrollo tecnológico o innovación tecnológica privados.
4. Institutos Públicos de Investigación - IPI´s. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras.
5. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen y/o promuevan investigación en CTI según su objeto social.
6. Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados licenciados por MINEDU. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras.
7. Centros de Innovación Productiva y Transferencia tecnológica (CITEs) públicos o privados.
8. Empresas legalmente constituidas en el Perú e inscritas en los Registros Públicos bajo las siguientes modalidades empresariales:
 - Empresa Individual de Responsabilidad Limitada E.I.R.L.;

- Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada S.R.L.;
- Sociedad Anónima S.A., S.A.C. y S.A.A.

FINANCIAMIENTO Y PLAZO

FONDECYT otorgará un financiamiento máximo de hasta S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil y 00/100 Soles) en calidad de recursos monetarios para contratar a una persona jurídica especializada en servicios de propiedad intelectual que brindará los servicios de: registro de propiedad intelectual a nivel internacional; así como la asesoría en la redacción de los documentos de patentes y de formularios, y otros servicios relacionados; el registro de propiedad intelectual a nivel nacional es opcional.

- Número de propuestas a ser financiadas: Hasta ocho (08) documentos técnicos de invención o de modelo de utilidad, sujeto a disponibilidad presupuestal.
- Plazo máximo de ejecución: 12 meses a partir del desembolso.

Twitter

Like 4

[volver arriba \(/convocatorias/innovacion-y-transferencia-tecnologica/registro-de-patentes-pct-2022#startOfPageId1353\)](#)



(<https://www.facebook.com/fondecyt>) (<https://twitter.com/fondecyt>) (<https://www.linkedin.com/company/fondecyt>) (<https://www.instagram.com/fondecyt>) (<https://www.youtube.com/channel/UC1Bb5RXgUwNL5A>)



PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica



PREMIO 2016
BUENAS PRÁCTICAS
GESTIÓN PÚBLICA

FONDECYT | Calle Chinchón 867 San Isidro, Lima | (051- 1) 644-0004 (<https://goo.gl/maps/Woay1Bb5RXgUwNL5A>) | activatuconsulta@fondecyt.gob.pe (<mailto:activatuconsulta@fondecyt.gob.pe>)

Horario de atención: De lunes a Viernes de 09:00 a.m. a 5:15 p.m.

(<https://goo.gl/maps/Woay1Bb5RXgUwNL5A>)